

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca del sentido técnico de la Resolución 186 del Ministerio de Seguridad (RESOL-2023-186-APN-MSG):

- 1) Indicar si existe trabajo mancomunado en política de seguridad junto a las áreas de seguridad y afines de la Provincia de Buenos Aires. Indicar si para la confección de lo estipulado en el art. 1 de la Resolución 186 se trabajó en conjunto y cual fue el criterio para la selección de las cinco áreas determinadas en el mismo.
- 2) Indicar cuales son las tareas del Comando Unificado Conurbano, como así también su trabajo mancomunado con fuerzas provinciales, cuales son los comandos que lo integran.

María Sotolano  
Diputada Nacional

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Motiva el presente pedido de informes, conocer a fondo, los pormenores y los detalles sobre el funcionamiento de la Resolución 186 publicada en el Boletín Oficial el 27 de marzo del presente año.

Conforme la Resolución 186 el Gobierno nacional creó el "Comando Unificado Conurbano" (CUC) en busca de potenciar las tareas de seguridad de las fuerzas policiales y de seguridad federales que actúan en ese territorio de la provincia de Buenos Aires.

Conforme a la lectura de la Resolución, crea cinco centros operativos en Comando 1: Norte, con funciones en Escobar, Pilar, General Rodríguez y Marcos Paz.

Comando 2: Noroeste, con funciones en Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, San Martín, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo, Moreno, San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas.

Comando 3: Suroeste, con funciones en La Matanza.

Comandos 4: Sur, con funciones en Avellaneda, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown y Ezeiza.

Comandos 5: La Plata, con funciones en La Plata, Ensenada, Berazategui, Florencio Varela, Presidente Perón, San Vicente y Cañuelas.

El escenario actual requiere de la implementación de un plan de acción que permita el nivel de más eficiente coordinación de las Funcionarias y Funcionarios de cada una de las Fuerzas, actitud que lamentablemente en la actualidad no se ve, la Resolución 186 parece ser más una reacción a una interna partidaria mas que a una política publica seria y trabajada en conjunta con el fin de erradicar la inseguridad de nuestra provincia.

Es por lo expuesto que le solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

María Sotolano  
Diputada Nacional